



TRABAJADOR /A SOCIAL:

I. DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS		NIF / DNI / NIE	SIP	e-mail		
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
DOMICILIO			Nº	ESC.	PLANTA	PTA.
<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C.P.	MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO1	TELÉFONO2		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

II. DATOS DEL REPRESENTADO (En caso de actuar con representación)

NOMBRE Y APELLIDOS		NIF / DNI / NIE	e-mail			
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>			
DOMICILIO			Nº	ESC.	PLANTA	PTA.
<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C.P.	MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO1	TELÉFONO2		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

III. MODALIDAD DE NOTIFICACIÓN

Notificación en papel

Notificación electrónica. **(SI ELIGE ESTA OPCIÓN, ES NECESARIO DISPONER DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO PARA ACCEDER A LA NOTIFICACIÓN)**

Acepto ser notificado de forma electrónica, como mecanismo de notificación, utilizando para ello la dirección de correo electrónico indicada a continuación a efectos de aviso de notificación:

IV. OPOSICIÓN A LA INTEROPERABILIDAD ENTRE ADMINISTRACIONES

El/la solicitante manifiesta expresamente su oposición a que la administración actuante pueda consultar o recabar datos y documentos de cualquier Administración, en cuyo caso deberá aportar con la solicitud la documentación acreditativa correspondiente (art. 28.2 Ley 39/2015. Redactado por la disposición final 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.)

V. OBJETO DE LA SOLICITUD

La forma de solicitar estas ayudas es mediante entrevista con el/la trabajador/a social, en la que se valorará su situación y se solicitará documentación acreditativa de la misma, a través de cita concertada.

PRESTACIÓN ECONÓMICA INDIVIDUALIZADA

MEJORA DE LA AUTONOMÍA DE PERSONAS MAYORES / AYUDAS TÉCNICAS

ADAPTACIONES PERSONALES

ADAPTACIÓN DEL HOGAR Y ÚTILES



Autorizo mediante este acto a la Concejalía de Derechos Sociales a solicitar en mi nombre el Padrón Municipal de Habitantes, Volante de Empadronamiento Individual / Colectivo.

- Autorizo expresamente al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig a que, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, pueda ceder mis datos a empresa prestadora de servicios:
- Cruz Roja Española - San Vicente (Si es el caso, en todas las prestaciones)
- Cáritas Interparroquial - San Vicente (Si es el caso, en todas las prestaciones)
- Aguas de Alicante (Si es el caso, para suministros básicos energéticos)
- Empresa de Suministro Eléctrico / Gas (Si es el caso, para suministros básicos energéticos)
- Otras (Si es el caso, debe indicarlo)
- NO autorizo expresamente al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig a que, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, pueda ceder mis datos a empresa prestadora de servicios.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO

DECLARA no estar incurso en prohibición alguna para obtener la condición de beneficiario, señaladas en el art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE n.º 276, de 18/11/03), en particular, DECLARA, hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como del cumplimiento de las obligaciones de reintegro de subvenciones que, en su caso, se hubiesen exigido.

- SÍ NO

En caso de que el importe de la subvención supere los 3.000,00 €, será necesario acreditar estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, aportando los certificados correspondientes según el art. 22 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de 2006, por el que se aprueba el reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Asimismo, quedo informado que la percepción de una prestación o ayuda económica abonada por el Ayuntamiento, puede dar lugar a tener obligación de realizar la Declaración del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas, por lo que consulten si están obligadas a realizar la Declaración de Renta (periodo voluntario de abril a junio de cada año).

San Vicente del Raspeig a :

Firma

SR. SRA. ALCALDE/SA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, Plaça de la Comunitat Valenciana, 1, 03690 La finalidad para la que sus datos van a ser tratados es la gestión y tramitación de su solicitud. Legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos, misión de interés público y/o cumplimiento de una obligación legal, de acuerdo con el art. 6 del RGPD. No están previstas cesiones a terceros. Los derechos que usted como interesado ostenta consisten en: acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional, disponible en la sede electrónica (<https://raspeig.sedipualba.es>)